

MOORE STEPHENS PROFILE
CONSULTORES

Quito, septiembre 17 de 2003

33168

30-IX-03

Av. Amazonas 477 y Robles, Of. 720
PBX: +(593 2) 250 6866 Fax: +(593 2) 255 4656
+(593 2) 250 6870 P.O.Box: 17 07 9329
Quito

Av. Francisco de Orellana s/n,
Edif. World Trade Center, Torre B, Of. 1106
PBX: +(593 4) 263 0031, Fax: +(593 4) 263 0556
Guayaquil

E-mail: webmaster@profile-consulting.com
www.profile-consulting.com

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

53706

Gonzalo

25 SET. 2003

11⁰⁰

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que con fecha 16 de septiembre de 2003 he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA., la transferencia de dominio de la totalidad de las participaciones de la compañía, a la empresa PROCONSULTING LIMITED, domiciliada en BELIZE, quedando esta última como única socia de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

Adicionalmente se servirá encontrar la copia simple de escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, en Abril 25 de 2003, cesión de la cual se tomó nota al margen de la inscripción No. 2325, del Registro Mercantil de 26 de agosto de 1996 tomo 127, y de la inscripción número 2904 de 29 de agosto de 2002, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía.

Atentamente,

MOORE STEPHENS PROFILE
CONSULTORES

Mauricio Esteban Durango Pérez
Gerente General



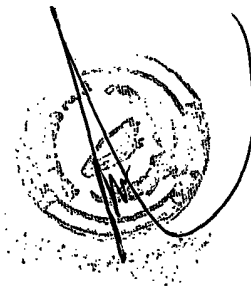
OK. Ingresada. 2003.09.29. Jh



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No.755

PROTOCOLIZACION

DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JUAN
FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS A
FAVOR DE PROCUNSLTING LIMITED Y MAS
DOCUMENTOS DE APROBACION EN LA COMPAÑIA

"MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA."

QUITO, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

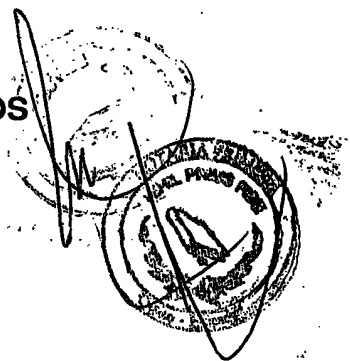
FMC



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN
LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS

A FAVOR DE:

PROCONSULTING LIMITED

CUANTIA: USD.4.000.00

DI 5 COPIAS

FMC

Escritura número setecientos treinta y dos (No. 732).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen en calidad de Cedentes, las siguientes personas: Los cónyuges señor Juan Francisco Jaramillo Salgado y señora Beatriz Rodríguez Bustamante, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Mauricio Esteban Durango Pérez y señora Claudia Feldner Herkenrath, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Jorge David

Uribe Reyes y señora Maria Alexandra Sayago Villagómez,
por sus propios y personales derechos; los cónyuges
señor José Antonio Cornejo Mignone y señora Carla
Vorbeck Mena; por sus propios y personales derechos;
los cónyuges señor Juan Carlos Peralvo Molina y señora
Sandra Ayala Valencia, por sus propios y personales
derechos; y por otra parte en calidad de Cesionario la
compañía PROCONSULTING LIMITED, legal y debidamente
representada por su apoderado el señor MAURICIO ESTEBAN
DURANGO PEREZ, conforme lo certifica del poder que como
habilitante se agrega. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora
Claudia Seidner Herkenrath, quien es de nacionalidad
alemana e inteligente en el idioma castellano, de
estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en
esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
respectivas cédulas de ciudadanía que en copias
auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de
acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
de escrituras públicas, sírvase insertar una que
contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al
tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de esta
escritura pública, las siguientes partes: en calidad de
CEDENTES los cónyuges señor Juan Francisco Jaramillo



NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Salgado y señora Beatriz Rodríguez Bustamante, por sus propios derechos: los cónyuges señor Mauricio Esteban Durango Pérez y señora Claudia Seidner Herkenrath, por

sus propios derechos: los cónyuges señor Jorge David Uribe Reyes y señora Maria Alexandra Savago Villagómez,

por sus propios derechos: los cónyuges señor José Antonio Cornejo Mignone y señora Carla Vorbeck Mena;

los cónyuges señor Juan Carlos Peralvo Molina y señora Sandra Avala Valencia, por sus propios derechos; y en

calidad de CESIONARIO la compañía PROCONSULTING LIMITED, sociedad constituida al amparo de las leyes de Béliza, debidamente representada por su apoderado el señor Mauricio Esteban Durango Pérez. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Claudia Seidner Herkenrath, cuya nacionalidad es alemana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno punto.- La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Dos punto dos punto.- La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales mediante

escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. el catorce de septiembre del dos mil uno. **Dos punto tres punto.-** La compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA LTDA. cambió su denominación social por la de MOORE STEPHENS PROFILE CIAL TDA., reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el trece de junio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de agosto del dos mil dos. **Dos punto cuatro punto.-** Los CEDENTES son propietarios de cuatro mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital social de MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. **Dos punto cinco punto.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día martes once de marzo de dos mil tres, autorizó a los CEDENTES para que procedan a ceder la totalidad de las participaciones sociales a favor de la compañía de Belize PROCONSULTING LIMITED. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren a favor del CESIONARIO, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía MOORE STEPHENS



NOTARIA
PRIMERA



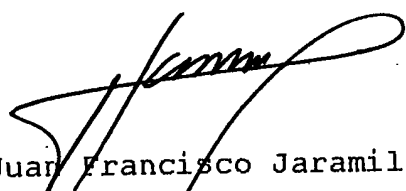
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PROFILE CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle: Los cónyuges ¹ señor Juan Francisco Jaramillo Salazar y señora Beatriz Rodríguez Bustamante, ceden y transfieren la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Los ² cónyuges señor Mauricio Esteban Durango Pérez y señora Claudia Feldner Herkenrath, ceden y transfieren la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Los ³ cónyuges señor Jorge David Uribe Reyes y señora María Alexandra Sayago Villagómez, ceden y transfieren la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Los ⁴ cónyuges señor José Antonio Cornejo Mignone y señora Carla Vorbeck Mena, ceden y transfieren la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Los ⁵ cónyuges señor Juan Carlos Peralvo Molina y señora Sandra Ayala Valencia, ceden y transfieren la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.- Por su parte, el CESIONARIO acepta la transferencia de todas las participaciones sociales de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas, pasando a ser el único socio de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente cesión de

participaciones es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y

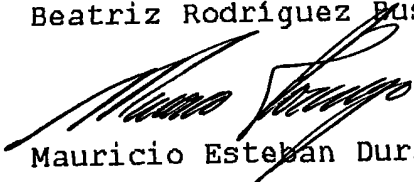
REGISTRO: Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.-


Juan Francisco Jaramillo Salgado

C.C. No. 170526644-1


Beatriz Rodríguez Bustamante

C.C. No. 170954016-3

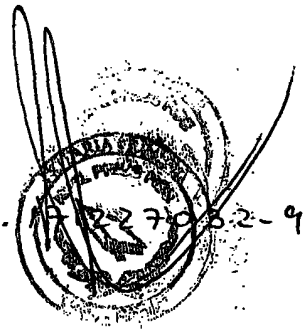

Mauricio Esteban Durango Pérez

C.C. No. 170573244-8



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



C.C. No. 171227032-9



Claudia F. de Drango
Claudia Feldner Herkenrath

Jorge David Uribe Reyes
Jorge David Uribe Reyes

C.C. No. 171032587-2

Maria Alexandra Sayago Villagómez
Maria Alexandra Sayago Villagómez

C.C. No. 170459871-1

José Antonio Cornejo Mignone
José Antonio Cornejo Mignone

C.C. No. 170487208-2

Carla Vorbeck Mena
Carla Vorbeck Mena

C.C. No. 170341733-5

Juan Carlos Peralvo Molina
Juan Carlos Peralvo Molina

C.C. No. 180166351-7

Sandra Ayala Valencia
Sandra Ayala Valencia

C.C. No. 1711421899

Mauricio Durango
PROCONSULTING LIMITED
MAURICIO DURANGO

C.C. No.

Mutatis
José Antonio



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPANIA PROCONSULTING LIMITED

A FAVOR DE:

JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

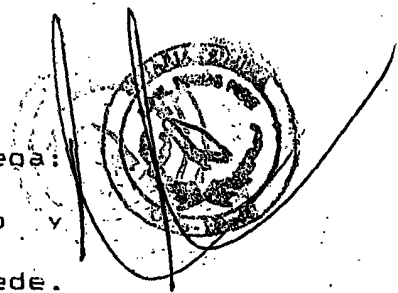
DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número seiscientos noventa y nueve (No.699).-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de Abril del año dos mil tres, ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece, el Doctor MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ, a nombre y en representación de la Compañía PROCONSULTING LIMITED, en su calidad de Director y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe: y, en virtud de haberme exhibido su respectiva

cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega:
bien instruido por mí el Notario en el objeto y
resultados de esta escritura que a celebrarla procede.



libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sirvase insertar una de la cual conste el Poder
Especial que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
otorgamiento del presente instrumento, el Doctor
Mauricio Durango Pérez, de nacionalidad ecuatoriana,
hábil para contratar y obligarse, de estado civil
casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su
calidad de Director y como tal Representante Legal de
PROCONSULTING LIMITED o la, conforme consta del
documento que se agrega a este instrumento. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- PROCONSULTING LIMITED es una compañía de
responsabilidad limitada, debidamente organizada y
existente de conformidad con las leyes de Belice,
conforme consta del documento que se agrega a este
instrumento. Así mismo, según consta de los documentos
adjuntos, el Directorio de PROCONSULTING LIMITED,
reunido el veinte y uno de Abril del dos mil tres,
resolvió designar, a cada uno de los señores Mauricio
Esteban Durango Pérez, Juan Carlos Peralvo, José Antonio
Cornejo Mignone, Juan Francisco Jaramillo Salgado y
Jorge David Uribe Reyes, como Apoderados Especiales de
dicha compañía, quienes estarán autorizados para actuar
individualmente o en conjunto, en representación de la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



misma; y, autorizar al Señor Mauricio Durango Pérez para que otorgue el respectivo Poder Especial. TERCERA:

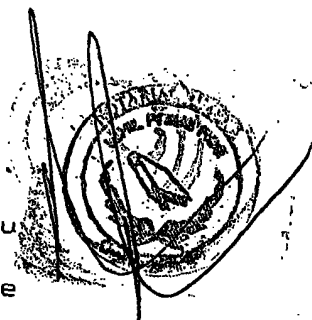
PODER ESPECIAL.- El compareciente, en su calidad de Director y debidamente autorizado por el Directorio de PROCONSULTING LIMITED, así como también actuando a nombre y en representación de PROCONSULTING LIMITED,

otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de José Antonio Cornejo Mignone y/o Juan Francisco Jaramillo Salgado y/o Jorge David Uribe Reyes y/o Juan Carlos Peralvo Molina y/o Mauricio Durango Pérez, para que individualmente o en conjunto realicen los siguientes actos: UNO)

Representar y actuar a nombre de la COMPAÑIA en todos los negocios, operaciones y actividades que mantenga al momento o que llegare a tener en el futuro, con poder para negociar, contratar y firmar todos los acuerdos, arreglos y contratos relacionadas con dichos negocios, operaciones y actividades en la forma que el o los Mandatarios lo consideren necesario u oportuno. DOS)

Elaborar, firmar, negociar, descontar, cobrar, aceptar o endosar todos los cheques, letras de cambio u otros documentos mercantiles o instrumentos negociables, los cuales en opinión del o de los Mandatarios sean apropiados dentro de los propósitos de los negocios de la COMPAÑIA; y para abrir, operar y mantener cuentas bancarias y realizar todas las transacciones y operaciones bancarias relacionadas con los negocios de la COMPAÑIA. TRES) Exigir, reclamar, recaudar y recibir

de toda persona, compañía, corporación o entidades, todas y cada una de las deudas y sumas de dinero de su propiedad adeudadas a la COMPAÑIA y, al recibimiento de dichas deudas o sumas de dinero, firmar y ejecutar los recibos u otros descargos suficientes según sea necesario. CUATRO) Comparecer o solicitar en cualquier juzgado o corte dentro de cualquier proceso civil o penal, o ante cualquier árbitro o persona que por ley o acuerdo de las partes tenga autoridad para escuchar pruebas y, en forma general, a nombre de la COMPAÑIA, comparecer ante jueces, registradores, notarios y otros, así como declarar y aceptar, firmar, ejecutar cualquier escritura pública u otros instrumentos, notificaciones y actos que sean necesarios o convenientes para los aspectos dentro del alcance del poder aquí otorgado y que de otra manera fueran ejecutados por la COMPAÑIA. CINCO) Ajustar, transigir, comprometer o presentar a la decisión o resolución de jueces, árbitros y amigables componedores en caso de desacuerdo sobre preguntas, cuentas, deudas, reclamos y demandas, disputas y otras materias que pueden subsistir u originarse entre la COMPAÑIA y cualquier otra compañía, corporación, entidad, persona o personas u otras según se necesite en cada caso, así como ejecutar los instrumentos necesarios de compromiso y arreglo, cancelación, descargo y otros que se puedan requerir. SEIS) Ejecutar y efectuar todos aquellos otros actos, documentos u otros aspectos que en opinión

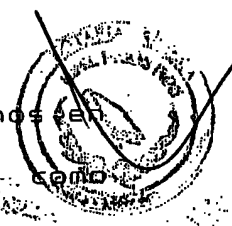




NOTARIA
PRIMERA

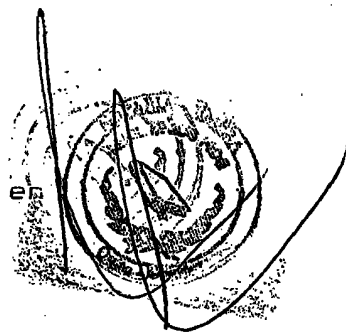


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del o de los Mandatarios sean necesarios y oportunos en relación con las premisas aquí contenidas, así como ejecutar todos los instrumentos necesarios que contengan las cláusulas necesarias para su validez. Podrá para el efecto, delegar en parte o totalmente los poderes y facultades que le otorgan por el presente documento. SIETE) Comprar, vender, permutar, transferir, ceder y disponer de acciones y participaciones en sociedades de cualquier jurisdicción, incluyendo la facultad de suscribir los documentos y contratos relacionados con tales operaciones. OCHO) En general, realizar todos aquellos actos y suscribir todos aquellos contratos o documento que en opinión del o de los Mandatarios sean necesarios o convenientes para la supervisión y dirección apropiada de los negocios y relaciones de la COMPAÑIA, así como para escoger el domicilio para notificaciones. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso: y, leída que le fue al comparecientes íntegramente por

mi el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto. De todo cuanto DOY FE. *me*



A handwritten signature in cursive script, identified as Dr. Mauricio Durango Pérez.

Dr. Mauricio Durango Pérez

C.C. No. 17573241-8

del

notario

A large, stylized handwritten signature in cursive script, likely belonging to the notary public.



PROCONSULTING LIMITED

Incorporated under the International Business Companies Act 1990.

We, the undersigned, being the Sole Subscriber to the Memorandum and Articles of Association of the above named company.

Hereby elect the following to be the first director(s) and officers of the Company:

MAURICIO DURANGO

JUAN CARLOS PERALVO

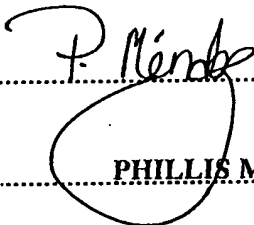
JOSE CORNEJO MIGNONE

DAVID URIBE REYES

JUAN FRANCISCO JARAMILLO

Dated this 19th day of February 2003

For and on behalf of Belize Incorporation Services Ltd.

By 

Name **PHILLIS MENDEZ**

Position **DIRECTOR**

NOTARIA PRIMERA DE BELICE
EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIAS
DOY FE QUE EN EL PRESENTE ACTO SE HA
CONFIRMADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES VERDADERO Y LEGITIMO



21 ABR 2003

Dr. Jorge Hernandez Govea
Notario Publico del Estado de Belice

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE EL ANTERIOR es
conforme con el original que se le ha presentado.



Quito, 11 de Marzo del 2003
Dr. Jorge David Uribe Reyes
Notario Publico de Quito

PROCONSULTING LIMITED

Minutes of a Board of Directors Meeting of the above-named Company held at the city of Quito, Ecuador, on the 11th. day of March of the year 2003, at nine o'clock in the morning.

Present: Mr. Mauricio Durango Perez
Mr. Juan Carlos Peralvo
Mr. Jose Cornejo Mignone
Mr. Juan Francisco Jaramillo
Mr. Jorge David Uribe Reyes

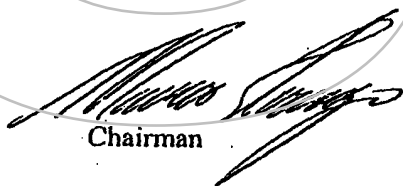
Mr. Mauricio Durango acted as Chairman and Mr. Juan Carlos Peralvo kept the minutes of the meeting.

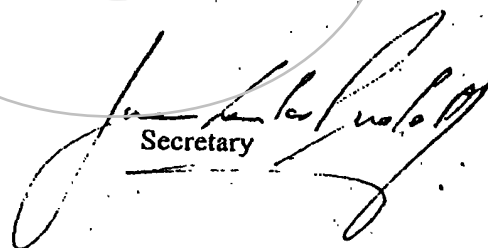
On motion duly made and seconded, it was:

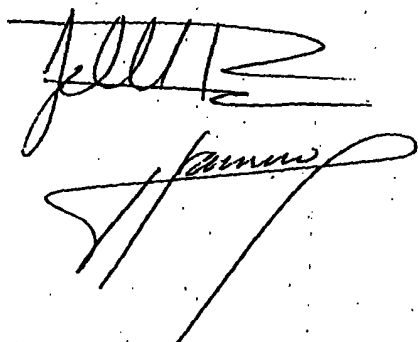
RESOLVED to appoint, effective today, each of Mr. Mauricio Durango Perez, Mr. Juan Carlos Peralvo, Mr. Jose Cornejo Mignone, Mr. Juan Francisco Jaramillo, and Mr. Jorge David Uribe Reyes as Attorney-in-fact of Proconsulting Limited, whom will be authorized to act individually or jointly on behalf of the Company.

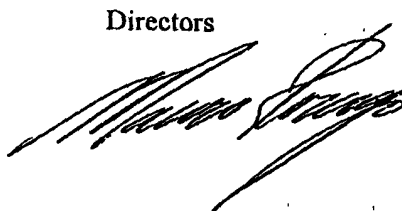
FURTHER RESOLVED to authorize Mr. Mauricio Durango Perez to issue the appropriate Power of Attorney.

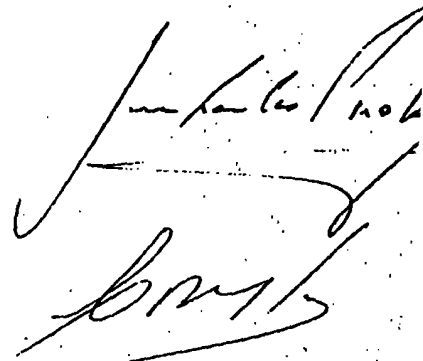
There being no further business the Meeting terminated.


Chairman


Secretary


Directors


Directors


Directors

NOTARIA PRIMERA DE CANTO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la incorporacion que antecede es
conforme con el original que me fue presentado.
Firma: _____
Cada: 21 ABR 2003

BELIZE CITY, BELIZE

INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT, 1990
(No. 9 of 1990)

Certificate of Incorporation

The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY
CERTIFIES, pursuant to Section 14(3) of The International Business Companies Act, that
all the requirements of said Act in respect of incorporation have been complied with.

PROCONSULTING LIMITED

No. 28,561

is incorporated in Belize City, Belize as an International Business Company

this 19th day of February, two thousand three

GIVEN under my hand and Seal in Belize City, Belize.

Esther Vega
DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES

PROCONSULTING LIMITED

Acta del Directorio de la compañía antes referida, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador,
el 11 de Marzo de 2003, a las nueve de la mañana.

Presentes: Mauricio Durango Pérez
Juan Carlos Peralvo
José Cornejo Mignone
Juan Francisco Jaramillo
Jorge David Uribe Reyes

El Sr. Mauricio Durango actuó como Presidente y el Sr. Juan Carlos Peralvo llevó el acta de la reunión.

Luego de la correspondiente moción, que fue aprobada:

SE RESOLVIO designar, a partir de la presente fecha, a cada uno de los señores Mauricio Durango Pérez, Juan Carlos Peralvo, José Cornejo Mignone, Juan Francisco Jaramillo y Jorge David Uribe Reyes, como Apoderados Especiales de Proconsulting Limited, quienes estarán autorizados para actuar individualmente o en conjunto, en representación de la Compañía.

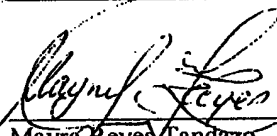
ADICIONALMENTE, SE RESOLVIO autorizar al Sr. Mauricio Durango Pérez para que otorgue el respectivo Poder Especial.

Sin existir asuntos adicionales que tratar, la reunión se dio por terminada.

f. Mauricio Durango
Presidente

f. Juan Carlos Peralvo
Secretario

f. Jorge David Uribe Reyes
f. Juan Francisco Jaramillo Salgado
f. Mauricio Durango Pérez
f. Juan Carlos Peralvo Molina
f. José Antonio Cornejo Mignone


Mayra Reyes Tandazo
Perito - Traductora
CI 1713313730

DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDAD DE BELICE, BELICE

LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 1990
(No. 9 de 1990)

Certificado de Incorporación

El abajo firmante, Registrador de Compañías de Negocios Internacionales, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de conformidad con la Sección 14 (3) de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, todos los requisitos contemplados en dicha Ley respecto para la constitución de compañías, han sido cumplidos.

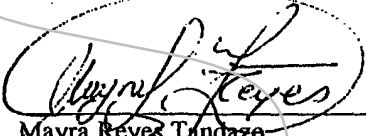
PROCONSULTING LIMITED No. 28,561

ha sido constituida en la Ciudad de Belice, Belice como una Compañía de Negocios Internacionales este 19 de Febrero de 2003.

Otorgado con firma y mi sello en la Ciudad de Belice, Belice.

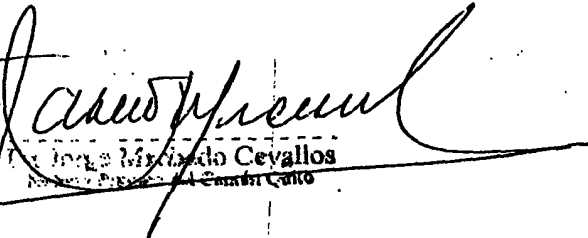
Esther Hegan
Responsable

Registro de Compañías de Negocios Internacionales


Mayra Reyes Tandazo
Perito - Traductora
CI 1713313730

DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-




Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de este cantón

"PROCONSULTING LIMITED

Incorporada bajo la Ley de Compañías de Negocios Internacionales de 1990

Nosotros, los abajo firmantes, siendo el Único Suscriptor del Memorandum y Artículos de Asociación de la Compañía antes referida.

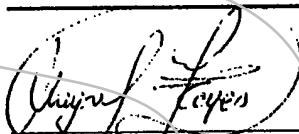
Por este medio elegimos a los siguientes, para que sean los primeros directores y oficiales de la Compañía:

Mauricio Durango
Juan Carlos Peralvo
Jose Cornejo Mignone
David Uribe Reyes
Juan Franciseco Jaramillo

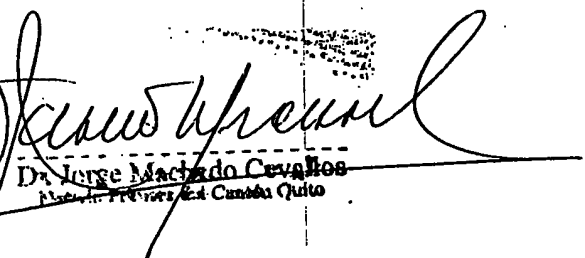
Fechado este 19 de Febrero de 2003

En representación de Belize Incorporation Services Ltd.

Por P. Méndez
Nombre Phillis Mendez
Cargo Director"


Mayra Reyes Tandazo
Perito Traductora
CI 1713313730

DILIGENCIA: AUTENTICACION DE FIRMA.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de Abril del dos mil tres, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Srta. Mayra Elena Reyes Tandazo, portadora de la cédula de ciudadanía No.171331373-0. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; y, en mi presencia firmó el documento que antecede por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170593244-5

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

TEC. D. DURANGO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO/GONZALEZ ESTEBAN

RES. CIVIL 22 274 1737

PICHINCHA, QUITO PAG ACT.

LUGAR Y PAIS DE NACIMIENTO QUITO, ECUADOR

GONZALEZ ESTEBAN 55



Mauricio Perez
Jefe del Registro

ECUADOR

CASADO

SUPERIOR

JAIRO DURANGO

NOTARIA

19-05-11

LEGAR Y FECHA DE EXPIRACION

CASADO ROBERTO DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1798296

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0023
NUMERO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

1705932448
CEDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me fue presentado.
en: _____

Quito, 21 ABR 2003



[Signature]
Notario Publico en Quito





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis
Julio del dos mil tres.-

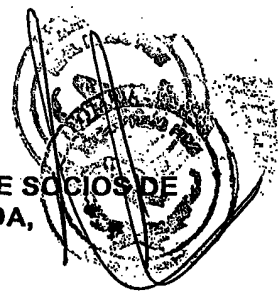


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SCC

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de marzo del año dos mil tres, a las diez horas (10H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en Avenida Amazonas 477 y Robles, Edificio Río Amazonas, Séptimo Piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los señores socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA. Preside esta Junta, el Doctor Juan Francisco Jaramillo Salgado y actúa como Secretario el Doctor Mauricio Durango Pérez. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Juan Francisco Jaramillo S.	1.400	US\$ 1	35%	US\$ 1.400
Mauricio E. Durango P.	1.400	US\$ 1	35%	US\$ 1.400
José A. Cornejo M.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
Juan Carlos Peralvo M.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
Jorge David. Uribe R.	400	US\$ 1	10%	US\$ 400
TOTAL	4.000		100%	US\$ 4.000

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la compañía a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED

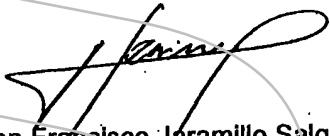
Al respecto, se concede la palabra a cada uno de los socios de la compañía, quienes manifiestan su interés de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED, cuyo domicilio es BELIZE.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los socios para realizar las siguientes cesiones de participaciones: (i) Al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (ii) Al señor Mauricio Esteban Durango Pérez se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (iii) Al señor Jorge David Uribe Reyes se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED; (iv) Al señor José Antonio Cornejo Mignone se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; y, (v) Al señor Juan Carlos Peralvo Molina se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la sociedad de BÉLIZE PROCONSULTING LIMITED es la única socia de la empresa MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. al ser la propietaria de las cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América en que se halla dividido el capital social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos (11h30).



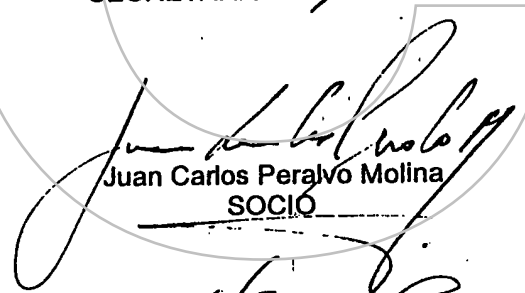
Juan Francisco Jaramillo Salgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA



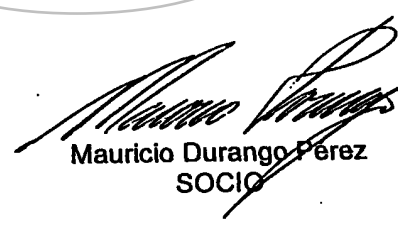
Mauricio Durango Pérez
SECRETARIO DE LA JUNTA



Jorge David Uribe Reyes
SOCIO



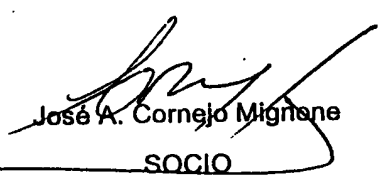
Juan Carlos Peralvo Molina
SOCIO



Mauricio Durango Pérez
SOCIO



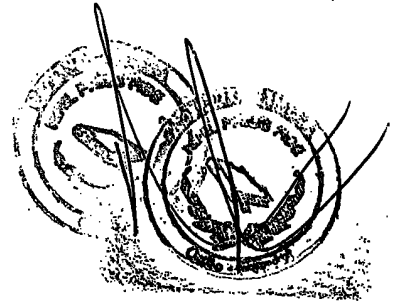
Juan Francisco Jaramillo Salgado
SOCIO



José A. Cornejo Mignone
SOCIO

Quito, 11 de marzo de 2003

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente



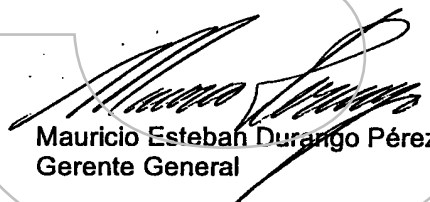
De mi consideración:

Mauricio Esteban Durango Pérez, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA LTDA. por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA. reunida el día 11 de marzo de 2003 resolvió por unanimidad autorizar a los socios para realizar las siguientes cesiones de participaciones:

(i) Al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (ii) Al señor Mauricio Esteban Durango Pérez se le autoriza ceder la cantidad de mil cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; (iii) Al señor Jorge David Uribe Reyes se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED; (iv) Al señor José Antonio Cornejo Mignone se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de PROCONSULTING LIMITED; y, (v) Al señor Juan Carlos Peralvo Molina se le autoriza ceder la cantidad de cuatrocientas participaciones a favor de la sociedad PROCONSULTING LIMITED.

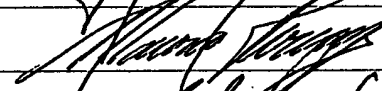
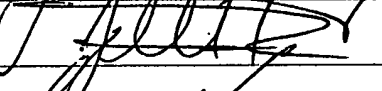
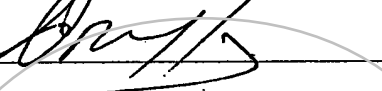
Atentamente,

MOORE STEPHENS PROFILE
CONSULTORES



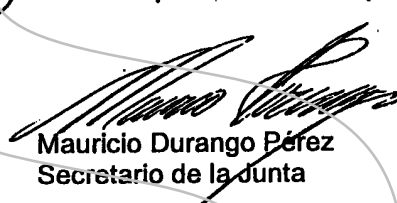
Mauricio Esteban Durango Pérez
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA.
LTDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003**

SOCIOS	FIRMA
Juan Francisco Jaramillo S.	
Mauricio Durango Pérez	
Juan Carlos Peralvo M.	
Jorge David Uribe R.	
José A. Cornejo Mignone	

Fecha.- 11 de marzo de 2003

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Mauricio Durango Pérez
Secretario de la Junta


CIUDADANIA 110311733-05
VORBECK MENA CARLA MARIA DEL PILAR
 /R.F. DE ALEMAN/
 17 FEBRERO 1958
 D04- 0074 00084 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958


Carla Vorbeck

CUMPLIDA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la suscripta suscribe
 conforme con el original que me ha sido
 presentado.
 25 ABR 2003


 Dr. Jorge Machado Sevilla
 Notario Primero del Canton Quito

ECUATORIANO *****
 CASADO JOSE ANTONIO GONZALEZ M
 SECUNDARIA ENFLEADO
 HELGE VORBECK
 CONSUELO MENA
 QUITO 04/10/2014
 04/10/2014
 REN 298163
 FOL


 PILGAR DIRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
 CERTIFICADO DE VOTACION
 205-0016
 VORBECK MENA CARLA MARIA DEL PILAR
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 GUAPULO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170487208-2

CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO

08 ENERO 1957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-1 0136 00407

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUADORIAN... 170487208-2

CASADO CARLA MARIA DEL PILAR VERA

SUPERIOR ABOGADO

CARLOS CORNEJO

RTA MIGNONE

QUITO 10/04/2001

170487208-2

FECHA DE DILIGENCIA

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía]

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0155 NUMERO 1704872082 CEDULA

CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PICHINCHA PROVINCIA CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Firma]

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.

en: 25 ABR 2003



Dr. Jorge Machado Guevara
Notario Primero del Canton Quito

ECUATORIANA ***** V4444V4444
CASADO JUAN FRANCISCO RAMILLO S
SECUNDARIA EMPLEADO
GONZALO RODRIGUEZ
BEATRIZ BUSTAMANTE
QUITO 14-09-50
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1032403

CIUDADANIA 170954016-3
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
27 JULIO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
14 198 1071
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68



Beatriz Rodriguez B

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 90-0302
Numero 1709540163
Cedula
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA



COPIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que he tomado los ANTECEDENTES
CONTENIDOS en el original que me fue presentado.

EN: Folios:
25 ABR 2003

[Signature]
Dr. Jorge Machado Goveas
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA 170526644-1
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 02 AGOSTO *** 1.962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 1 089 10713
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

Jaramillo



ECUATORIANA ***** E433313222
 ESTADO BEATRIZ RODRIGUEZ RUSTI
 SUPERIOR ABOGADO
 FRANCISCO JARAMILLO
 MARIANITA SALGADO
 QUITO 14-08-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1032409
Jaramillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 131-6147
 NUMERO 78526644
 CEDULA
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/ QUITO
 PROVINCIA/ CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligaci3n de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITO
 DE ACORDON A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE EN QUITO A LAS 14 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DEL 2003
 EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE ME FUERON PRESENTADOS.

25 ABR 2003



Dr. Jorge Machado G6mez
 Notario Primero del Cant3n Quito

Jaramillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17114218923

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA

11 MARZO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

003- 0321 02261

PICHINCHA/QUITO

HONZATEZ SUAREZ

1976

Sandra de Peralta

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 7436374244

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION INGENIERIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE MANUEL AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA ELENA VALENCIA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 04/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD 04/06/2011

FORMA No. -00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0034 NUMERO 1711421899 CEDULA

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTERIORMENTE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: 25 ABR 2003



[Signature]
Dr. Jorge Nicandro Guevarra
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y VOTACION

CECULA DE IDENTIFICACION

PERALVO MOLINA JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 10/01/1977

LUGAR DE NACIMIENTO: MATRIZ

SEXO: M

FECHA DE CADUCIDAD: 10/01/2011

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 77

Juan Carlos Peralvo M

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y VOTACION

CECULA DE IDENTIFICACION

PERALVO MOLINA JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 10/01/1977

LUGAR DE NACIMIENTO: MATRIZ

SEXO: M

FECHA DE CADUCIDAD: 10/01/2011

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 77

FORMA No. K 1186852

Juan Carlos Peralvo M



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0019
NUMERO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
ATOCHA FICOA
PARROQUIA

1801803517
CEDULA
PERALVO MOLINA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON

Dr. Juan Carlos Peralvo M
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONTESTA PRESENTE DEL JUEZ
EN LA AUDIENCIA DE LA CAUSA
DEBE SER QUE LA RESOLUCION QUE SE EMITA EN LA
CAUSA DEBE SER EN FAVOR DE LA DEFENSA

25 ABR 2003



Dr. Jorge Yacinto Guzmán
Notario Primero del Cantón Cuzco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171142189-4

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA

11 MARZO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA

003- 0321 02241

PICHINCHA/ QUITO

CONZATEZ SUAREZ 1976

Sandra de Pichincha

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4349V4244

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROF. OCUP. ING. COMERCIAL

FAUSTO JOSE MANUEL AYALA

BLANCA ELENA VALENCIA

QUITO 04/06/2001

04/06/2001

00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0034 NUMERO 1711421899

AYALA VALENCIA SANDRA KARINA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

PRIDENTE DE LA JUNTA



COPIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTERIOREMENTE está
conforme con el original que me fue presentada.

25 ABR 2003

Dr. Jorge Machado Gualdon
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y NOTARIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION

REGISTRO CIVIL
NOMBRE Y APELLIDOS: **JUAN CARLOS MOLINA**
FECHA DE NACIMIENTO: **10/11/77**
LUGAR DE NACIMIENTO: **NATIZ**
RES. CIVIL: **356 101531**
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **77**

Juan Carlos Molina



IDENTIFICACION

REGISTRO CIVIL
NOMBRE Y APELLIDOS: **JUAN CARLOS MOLINA**
FECHA DE NACIMIENTO: **10/11/77**
LUGAR DE NACIMIENTO: **NATIZ**
RES. CIVIL: **356 101531**
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: **77**

FORMA No. K 1186852

Juan Carlos Molina




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0018
NUMERO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
ATOCHA FICOA
PARROQUIA

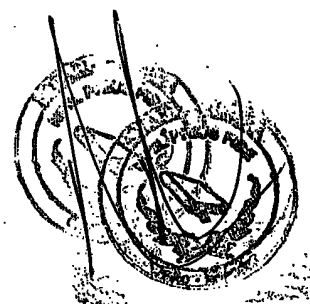
1801863517
CEDULA
PERALVO MOLINA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON
Dr. Juan Carlos Molina
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



25 ABR 2003

Dr. Juan Carlos Molina

Dr. Juan Carlos Molina
Notario Primero del Cantón Guano



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE esta
conforme con el original que me fue presentada.

en: Folios:

25 ABR 2003



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171227032-9

CLAUDIA FELDER HERKENRATH

31 DE AGOSTO DE 1.966

STUTTGART ALEMANIA

17 10093 36760

QUITO PICHINCHA 1.989 D. EXT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION



ALEMANA

CYC MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PODERADO GENERAL

FEITE FELDER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE UTA HERKENRATH

QUITO NOVIEMBRE 7 DE 1.990

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

1370889

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR GARCIA

[Handwritten: E-2742-222]



10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170593244-5

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

19 OCTUBRE 1965

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 22 1 274 173

REG. CIVIL PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

Mauricio Durango
Firma del Registrado



ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO CLAUDIA FELDER

ESTADO SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

PAIS DE ORIGEN JAIRE DURANGO

PROFESION

QUITO 13-05-91

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1798296

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

91-0023
NUMERO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

1705932448
CEDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PRIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APL. ALICIA A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que he conocido que ANTES DE esta
CERTIFICADO de VOTACION que me fue presentado

25 ABR 2003

Dr. Jorge Macías Durango
Notario Primario del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de
Julio del dos mil tres.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

SC

21



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de cesión de participaciones constante en la
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura
3 de constitución de la compañía PROFESIONALES FISCALES LEGALES
4 PROFILE CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 30 de julio de 1996.-

5 QUITO, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

6

7 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

8 NOTARIA SEGUNDA



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SSC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

Oficina de: QUITO

Expediente: 53706

Compañía: MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.

DATOS DE LA RESOLUCION				
No. Resol.	Fec. Resol.	Tipo Dcmto.	Fec. Ingreso Reg. Soc.	Funcionario
0	29/09/2003	ACTA	29/09/2003	hernanb

DATOS DE LA ESCRITURA			
Notaría No.	Provincia	Cantón	Fecha Escritura
1	PICHINCHA	QUITO	25/04/2003

DATOS DE PUBLICACION	
Fecha de Publicación 00/00/0000	Periódico

DATOS DE REGISTRO MERCANTIL				
No. Registro	Tomo	Provincia	Cantón	Fecha de Registro
		PICHINCHA	QUITO	04/09/2003

CESION DE PARTICIPACIONES

OBSERVACIONES

Cesión de Participaciones --> tramite 33168

KARDEX DE ACCIONISTAS

Cédula/R.U.C Pasaporte	Accionista	Nacionalidad	Tipo Transacción	Tipo Inversión	Valor Total (USD \$)
1704872082	CORNEJO MIGNONE JOSE ANTONIO	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
1705266441	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-1.400,00
932448	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-1.400,00
1710323872	URIBE REYES JORGE DAVID	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
1801863517	PERALVO MOLINA JUAN CARLOS	ECUADOR	Venta	Ecuatoriana	-400,00
6000026652	PROCONSULTING LIMITED	BELICE	Compra	Extranjera Directa	4.000,00
Total					,00

hernanb

Ab. Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2325** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3880 vta, tomo 127 y número **2904** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Agosto del dos mil dos, a fs. 2511., tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA."** antes denominada **"PROFESIONALES FISCALES LEGALES PROFILE CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

7117



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Carlos Peralvo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número sesenta y uno sesenta y dos, con esta fecha y en veinte y tres fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIAPCIONES QUE OTORGA JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y OTROS A FAVOR DE PROCUNSLTING LIMITED Y MAS DOCUMENTOS DE APROBACION DE LA COMPAÑIA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., que antecede.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el veinte y cinco de Abril del presente año.- Quito, a nueve de septiembre del dos mil tres.- El Notario Primero (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado.- Sigue un sello.-

Es fiel y, TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede protocolizado ante mí, y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a nueve de Septiembre del dos mil tres.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito